

TARTAGAL, 09 de NOVIEMBRE de 2.017.-

RESOLUCION Nº 508-SRT-2.017.

EXPTE. Nº 23.118/17.

VISTO:

La Factura "B" Nº 0004-00011573, de fecha 01 de noviembre del año 2.017, presentada por la firma "PROHYGIENE"; y

CONSIDERANDO:

Que dicha factura fue emitida por el servicio y la garantía de artículos en comodato: dispenser de desodorización, instalados en los sanitarios de uso del personal administrativo, docentes y alumnos de la Sede Regional Tartagal y por la provisión de insumos de higiene.

Que por el gran número y la frecuencia de usuarios, se hace imprescindible facilitar la utilización de los mencionados artículos.

Que se cuenta con fondos enviados mediante Orden de Pago No Presupuestaria Nº 223/17 y Nº 1038/17, Expediente Nº 23.118/17 – Canon Banco Patagonia.

Que corresponde emitir Resolución de aprobación del gasto.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA VICEDIRECTORA DE LA SEDE REGIONAL TARTAGAL

RESUELVE:

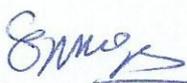
ARTICULO 1º.- Aprobar lo actuado y autorizar el gasto por la suma de PESOS: DOS MIL OCHOCIENTOS NOVENTA TRES CON CUARENTA Y CUATRO CENTAVOS (\$ 2.893,44), abonado a la firma "PROHYGIENE", CUIT Nº 30-71454208-3, IVA: Responsable Inscripto, con domicilio en la calle Pueyrredón Nº 569 de la ciudad de Salta, por el de servicio de comodato y la garantía de los artículos en comodato, instalados en los sanitarios del edificio de la Sede Regional Tartagal.

ARTICULO 2º.- Imputar la suma de PESOS: DOSCIENTOS SESENTA Y SIETE CON DIECISEIS CENTAVOS (\$ 267,16), a la Partida: 3.3.9 SERVICIO PROFESIONAL Y COMERCIAL, a la Orden de Pago No Presupuestaria Nº 223/17 del presupuesto otorgado mediante Canon Banco Patagonia para el Ejercicio 2.017.

ARTICULO 3º.- Imputar la suma de PESOS: DOS MIL SEISCIENTOS VEINTISEIS CON VEINTIOCHO CENTAVOS (\$ 2.626,28), a la Partida: 3.3.9 SERVICIO PROFESIONAL Y COMERCIAL, a la Orden de Pago No Presupuestaria Nº 1.038/17 del presupuesto otorgado mediante Canon Banco Patagonia para el Ejercicio 2.017.

ARTICULO 4º.- COMUNICAR a Secretaría Administrativa, Dirección General de Administración, Dirección de Contabilidad a sus efectos.

soi


Ing. Estela Gómez
Secretaría
Sede Regional Tartagal - U.N.Sa.




Esp. Graciela Andreani
DIRECTORA
Sede Regional Tartagal UNSa